Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 13/12/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 28
Cm0033

Proveedor ZAS3 S.A.S. (54343)
THORNE 1753-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	20,00	(250080005 - 1) Mantel plástico	1.100,00	22.000,00
0	2	10,00	(290010053 - 25) Repasador	2.860,00	28.600,00
0	3	4,00	(290040007 - 1) Pelapapas [2023 1143-31] PELAPAPAS DE ÁCERO INOXIDABLE	1.200,00	4.800,00
0	4	2,00	(290040013 - 1) Tabla para picar [2023 1143-31] TABLA PARA PICAR PLÁSTICA DE 30X40 COLOR VERDE [2023 1143-31] TABLA PARA PICAR PLÁSTICA DE 30X40 COLOR ROJO	10.090,00	20.180,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA		75.580,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO 30 DIAS FECHA DE ENTREGA DE LA FACTURA

LUGAR DE ENTREGA ROSALES 787

PLAZO DE ENTREGA ENTREGA INMEDIATA

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2023 RAF: 1143 Nro : 29 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 26)

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 450 - Letra: - Año: 2023

EXPEDIENTE NRO 93167 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1672 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº

Firma Responsable de Compra

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
M.D.S. - S.P.A. y F.

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 13/12/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 28
Cm0033

Proveedor ZAS3 S.A.S. (54343)
THORNE 1753-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
M.D.S. - S.P.A. y F.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario